

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA BASES REMATE PUBLICO

EMPEDRADO

20 JUN. 2014

V I S T O S :

El Acuerdo del Ilustre Concejo Comunal en su sesión N° 56 de fecha 18 de junio del 2014 , que acuerda llamar a remate Público para ramadas fiestas patrias 2014.

Las facultades que me confiere la Lay N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por D.F.L. 1/2006.

DECRETO EXENTO N° 6491 /

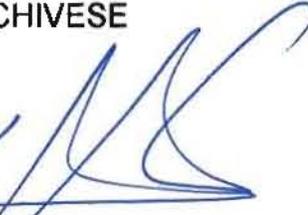
1.- APRUEBA bases de remate público, para ramadas y kioscos fiestas patrias 2014.

2.- Difúndase a través de la radio comunitaria Audio Clips, para que los interesados puedan realizar la compra de las mismas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SILVIA CANCINO HERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ENRIQUE ESPINOZA ALEGRIA
ALCALDE (S)

EEA/SCH/mls.
DISTRIBUCION

- 1.- Radio Audio Clips
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Alcaldía
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Oficina de Partes.

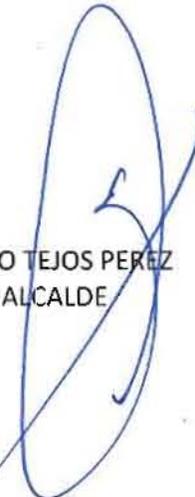
CUARTO: Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la comuna de Empedrado y se someten a sus tribunales jurisdiccionales.

QUINTO: Firman el presente convenio en señal de acuerdo, en tres ejemplares de igual tenor y validez, uno de los cuales declara recibir el Señor Luis Medina a su entera satisfacción, quedando 02 ejemplares en poder del municipio.

PREVIA LECTURA Y EN SEÑAL DE ACUERDO FIRMAN


LUIS MEDINA MEDINA
8.438.584-0




GONZALO TEJOS PEREZ
ALCALDE



GUILLERMO SEPULVEDA TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE